20193400043703
Fecha: 2019-02-22 11:55
Asunto: Solicitud De Prorroga Contrato No. 1761-
Destinatario: Sandra Margoth Velez Abello
Dependencia: 340.Gerencia de Artes Audiovisuale
Por: BRECOC | Anexos: Folios : 5.
IDARTES: www.idartes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN JURÍDICA

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DE CONTRA Y/O CONVENIO

Versión: 1

ADICIÓN ___ PRÓRROGA _X__ MODIFICACIÓN ____ SUSPENSIÓN _____

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	1761 - 2018
BENEFICIARIO Y/O ASOCIADO	ARQUITORIUM S.A.S
OBJETO	Contratar el acondicionamiento acústico para las salas de cine 2, 3 y 4, sala multifuncional, sala de sonido y remasterización, y taller de la imagen de la Cinemateca de Bogotá acorde con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Distrital de las Artes"
VALOR	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS ($274.558.089), INCLUIDO IVA, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de este contrato será de dos (2) meses y quince (15) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento del último requisito de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	6 DE MARZO DE 2019

JUSTIFICACION DE LA ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN

Es misión del IDARTES hacer posible el desarrollo, fortalecimiento y apropiación de las prácticas artísticas para el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, incluidos los niños, niñas y adolescentes, concordancia con lo estipulado el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020 se estructura en 3 pilares con 4 estrategias transversales en correspondencia. En el tercer pilar se plantea como campo de acción prioritario para el IDARTES, el cual es responsable por el proyecto de inversión Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad. En el marco de trabajo de IDARTES se procura por lo tanto fortalecer las prácticas y ampliar el impacto en la ciudad mediante proyectos motores para el desarrollo. En este sentido la Gerencia de Artes audiovisuales emprende la construcción de la Nueva Cinemateca y constituirse como nodo de creación de las artes audiovisuales. La Nueva Cinemateca transforma la concepción de este tipo de espacios que desde los años treinta del siglo XX designa a instituciones que se crean para preservar, restaurar y circular el patrimonio audiovisual de la humanidad, para hacer formación destinada a creadores y públicos, y para desarrollar investigaciones y publicaciones, entre otras actividades que en ocasiones incluyen labores de museografía y la gestión y entrega de estímulos a la producción audiovisual. En nuestro caso la Nueva Cinemateca es un centro para el desarrollo de la cultura audiovisual de la ciudad articulada a los diferentes fenómenos socioculturales por los que transitamos, desarrollo tecnológico, búsqueda de la consolidación de políticas de emprendimiento cultural, ampliación de recursos para la creación y circulación, mayor impacto socio - económico de las industrias creativas, entre otros. Teniendo en cuenta lo anterior se celebró contrato de suministro e instalación con ARQUITORIUM S.A.S, quien dentro de sus obligaciones contractuales debe realizar la fabricación y suministro de los elementos de acondicionamiento acústico para las salas de cine de la Cinemateca de Bogotá, así mismo garantizar la instalación de los elementos y capacitación al personal encargado del manejo de estos, conforme a las especificaciones requeridas en el marco del contrato. Es así como el día 25 de enero de 2019 el contratista recibe concepto favorable técnico y estético de la propuesta para el acondicionamiento acústico contratado, trámite que tenía una alta complejidad técnica por la ficha técnica a probar. Actualmente, el contrato presenta un avance de ejecución presupuestal y

22/02/19
3:57

financiero del 30% y de acuerdo a la solicitud realizada por el contratista, el proceso de fabricación de los elementos contratados toma 40 días calendario, y lo concerniente a instalación y capacitación del personal toma 14 días calendario. Es por ello que resulta conveniente para las partes, adelantar un trámite de prórroga al contrato de suministro e instalación antes mencionado y cuyo objeto es "Contratar el acondicionamiento acústico para las salas de cine 2, 3 y 4, sala multifuncional, sala de sonido y remasterización, y taller de la imagen de la Cinemateca de Bogotá acorde con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Distrital de las Artes". Así mismo se aclara que en la plataforma Secop el contrato tiene fecha de terminación el día 28 de febrero de 2019, por ello se solicita a la Oficina Jurídica se realice la respectiva actualización del sistema, para poder evidenciar la fecha de terminación real del contrato la cual sería el 6 de marzo de 2019. En ese orden de ideas se solicita prórroga por treinta (30) días, con nueva fecha de terminación el 5 de abril del 2019.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Total IDARTES	$ 274.558.089		
Valor adiciones anteriores	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	$ 274.558.089		
Valor ejecutado a la fecha	$ 82.367.427	Porcentaje de ejecución a la fecha:	30,00%
Saldo a la fecha	$ 192.190.662		

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Valor adición solicitado			
Tiempo de prórroga	30 DÍAS	¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ X NO ____
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	
CDP N°		VALOR	PROYECTO
Fecha de solicitud:			

LILIANA VALENCIA MEJIA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Supervisor: Paula Cecilia Villegas Hincapie - Gerente de Artes Audivisuales

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE. Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 2

ASUNTO: PRÓRROGA AL CONTRATO No 1761 - 2018		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Gerencia de Artes Audiovisuales
LUGAR: Gerencia de Artes Audiovisuales	**FECHA:** 08/02/2019	**HORA:** 10:00 a.m

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
JUAN PABLO ROZO TORRES	ARQUITORIUM S.A.S	REPRESENTANTE LEGAL	rozo@arquitorium.com	3142940289	
PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE	Gerencia de Artes Audiovisuales	Gerente de Artes Audiovisuales – supervisor	Paula.villegas@idartes.gov.co	3795750 Ext. 1001	
LILIANA VALENCIA MEJIA	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirectora Administrativa y Financiera - Ordenadora del Gasto	Liliana.valencia@idartes.gov.co	3795750 Ext. 4001	

ORDEN DEL DIA

Prórroga del contrato No 1761 – 2018 celebrado con ARQUITORIUM S.A.S

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procede a revisar el estado actual del contrato relacionado los siguientes ítems:

Fecha de suscripción del contrato: 14 de diciembre de 2018
Fecha de inicio del contrato: 19 de Diciembre de 2018
Objeto: "Contratar el acondicionamiento acústico para las salas de cine 2, 3 y 4, sala multifuncional, sala de sonido y remasterización, y taller de la imagen de la Cinemateca de Bogotá acorde con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Distrital de las Artes"
Fecha de terminación: 6 de marzo de 2019.

De acuerdo con lo anterior, se verifica el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, así como el cumplimiento a satisfacción de las actividades desarrolladas a la fecha y los productos entregados en el marco de su ejecución.

Así mismo, es misión del IDARTES hacer posible el desarrollo, fortalecimiento y apropiación de las prácticas artísticas para el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, incluidos los niños, niñas y adolescentes, ello en

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

concordancia con lo estipulado el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020 se estructura en 3 pilares con 4 estrategias transversales en correspondencia.

En el tercer pilar se plantea como campo de acción prioritario para el IDARTES, el cual es responsable por el proyecto de inversión Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad. En el marco de trabajo de IDARTES se procura por lo tanto fortalecer las prácticas y ampliar el impacto en la ciudad mediante proyectos motores para el desarrollo.

En este sentido la Gerencia de Artes audiovisuales emprende la construcción de la Nueva Cinemateca y constituirse como nodo de creación de las artes audiovisuales. La Nueva Cinemateca transforma la concepción de este tipo de espacios que desde los años treinta del siglo XX designa a instituciones que se crean para preservar, restaurar y circular el patrimonio audiovisual de la humanidad, para hacer formación destinada a creadores y públicos, y para desarrollar investigaciones y publicaciones, entre otras actividades que en ocasiones incluyen labores de museografía y la gestión y entrega de estímulos a la producción audiovisual. En nuestro caso la Nueva Cinemateca es un centro para el desarrollo de la cultura audiovisual de la ciudad articulada a los diferentes fenómenos socioculturales por los que transitamos, desarrollo tecnológico, búsqueda de la consolidación de políticas de emprendimiento cultural, ampliación de recursos para la creación y circulación, mayor impacto socio - económico de las industrias creativas, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior se celebró contrato de suministro e instalación con ARQUITORIUM S.A.S, quien dentro de sus obligaciones contractuales debe realizar la fabricación y suministro de los elementos de acondicionamiento acústico para las salas de cine de la Cinemateca de Bogotá, así mismo garantizar la instalación de los elementos y capacitación al personal encargado del manejo de estos, conforme a las especificaciones requeridas en el marco del contrato. Es así como el día 25 de enero de 2019 el contratista recibe concepto favorable técnico y estético de la propuesta para el acondicionamiento acústico contratado, trámite que tenia una alta complejidad técnica por la ficha técnica a probar.

Actualmente, el contrato presenta un avance de ejecución presupuestal y financiero del 30% y de acuerdo a la solicitud realizada por el contratista, el proceso de fabricación de los elementos contratados toma 40 días calendario, y lo concerniente a instalación y capacitación del personal toma 14 días calendario. Es por ello que resulta conveniente para las partes, adelantar un trámite de prórroga al contrato de suministro e instalación antes mencionado y cuyo objeto es "Contratar el acondicionamiento acústico para las salas de cine 2, 3 y 4, sala multifuncional, sala de sonido y remasterización, y taller de la imagen de la Cinemateca de Bogotá acorde con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Distrital de las Artes"".

Así mismo se aclara que en la plataforma Secop el contrato tiene fecha de terminación el día 28 de febrero de 2019, por ello se solicita a la Oficina Jurídica se realice la respectiva actualización del sistema, para poder evidenciar la fecha de terminación real del contrato la cual sería el 6 de marzo de 2019.

En ese orden de ideas se solicita prórroga por treinta (30) días, con nueva fecha de terminación el 5 de abril del 2019.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica la proyección del documento correspondiente para el trámite de prórroga del contrato No 1761-2018	Dirección General – supervisor	08/02/2019

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

arquitorium
Arquitectura e Ingeniería en Escena

Bogotá D.C. 28 de Enero de 2019

Señores
INSTITUTO DSTRITAL DE LAS ARTES IDARTES
Atn. Dra. Paula Villegas
Gerente Artes Audiovisuales
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga al contrato de suministro e instalación No. 1761/2018 cuyo objeto es el "acondicionamiento acústico para la nueva cinemateca de Bogotá".

Respetada Dra. Paula,

Yo, JUAN PABLO ROZO TORRES identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Representante Legal de la empresa contratista ARQUITORIUM S.A.S. identificada con NIT No. 900.732.239-9, me dirijo a usted con el propósito de solicitar una prórroga al contrato de la referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 25 de enero de 2019 recibimos concepto favorable técnico y estético de nuestra propuesta para el acondicionamiento acústico contratado, sin olvidar que es un paso indispensable para continuar con el proceso de fabricación de los artículos a instalar.

2. Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia dentro del informe ya realizado la complejidad técnica que dicha aprobación requería.

3. Que para el proceso de fabricación de los elementos acústicos que conforman la propuesta aprobada indicada en el punto anterior requerimos de un tiempo estimado de al menos 40 días calendario.

4. Que para la finalización del contrato requerimos un plazo de instalación de por lo menos 14 días calendario incluido el tiempo de capacitación al personal que manipulará los artículos.

arquitorium
Arquitectura e Ingeniería en Escena

5. Que se requiere contar con un plazo para los trámites de liquidación del contrato.

Solicito respetuosamente se adelante el trámite de prórroga antes mencionado por el término de 30 días calendario contados a partir de la fecha de terminación inicial, quedando como nueva fecha de terminación el día 5 de abril de 2019.

Manifiesto que para la ejecución del contrato durante el término de la prórroga solicitada no se requiere adición de recursos.

Cordialmente,

ARQ. JUAN PABLO ROZO TORRES
Representante Legal
C.C. 79.782.425 de Bogotá
ARQUITORIUM S.A.S.